#### OFICINA COMERCIAL DEL PERÚ EN ECUADOR

Despacho

Ministerial

## FICHA MERCADO – PRODUCTO SNACKS SALUDABLES

- 1. Nomenclatura arancelaria
  - 2005.20.00.00 Papas
- 2. Denominación o nombre comercial en el país de destino
  - $\sqrt{}$  Papa andina fritas en hojuelas
- 3. Requisitos de acceso al mercado (aranceles, requisitos sanitarios y fitosanitarios, certificaciones, otros)
  - Ver Anexo 1 Papas preparadas o conservadas
- 4. Tendencias del mercado (no incluir estadísticas de comercio exterior)

A partir de la especialización en la elaboración de productos con valor agregado en el Ecuador, como por ejemplo los tradicionales de exportación ecuatoriano: plátano, banano, así como productos exóticos como la yuca y **productos andinos como la papa**; Ecuador ha fortalecido y difundido su producción especializada de snacks saludables.

Esta condición ha favorecido el aumento en la demanda interna de productos especializados, tanto a nivel comercial, así como a nivel natural.

Una de las razones por la cual el consumidor ecuatoriano demanda productos más saludables, es por la cultura de verse bien y de cuidar su salud, sumado a la tendencia de la moda, la publicidad y factores inherentes a la calidad, sabor y prestación de los productos que se ofertan, tanto en las perchas de supermercados, tiendas especializadas, autoservicios, grandes cadenas de farmacias, gimnasios, etc.

5. Estacionalidad de la producción local

Gracias a su ubicación geográfica, las condiciones climáticas, así como las condiciones de riego, productividad y calidad, permiten al Ecuador contar con una producción constante de producto final, así como materia prima para la elaboración de los snacks saludables.

6. Principales puntos de ingreso del producto al mercado (puertos / aeropuertos)

El principal puerto marítimo de ingreso de productos al Ecuador es Guayaquil. En el caso del Perú los envíos se pueden realizar también por vía terrestre ingresando por el Centro de Atención Binacional de Aguas Verdes / Huaquillas.

- Despacho Ministerial
- Descripción de la cadena de distribución y comercialización del producto en el mercado (identificar los principales actores en cada eslabón de la cadena).
  - Fabricantes / Importadores
  - Supermercados / Tiendas de conveniencia

Para la distribución del producto en el mercado local, se presenta como canal principal los supermercados y en menor medida, las tiendas y micromercados. Todos estos canales se encargan de comercializar el producto directamente al consumidor final.

Un nuevo actor en la cadena de distribución son las farmacias, las cuales han rediseñado su política de ventas tradicionales, ampliando la cobertura y oferta de productos no solamente en el sector farmacéutico, sino que ahora tienen góndolas establecidas específicamente para productos alimenticios, entre ellos los productos gourmet, light, etc.

- 8. Criterios de los actores claves de los canales de distribución y comercialización para la selección de proveedores (en orden de importancia)
  - Precio
  - Calidad
  - Tiempo de entrega
  - Duración del producto
- Presencia de la oferta peruana en el mercado (temporadas, puntos de venta)

El abastecimiento es constante durante todo el año siendo los principales destinatarios de las exportaciones peruanas cadenas de supermercados ecuatorianos y empresas de que abastecen tiendas de conveniencia.

- 10. Actividades de promoción idóneas para promover el producto.
  - Participación en ferias especializadas
  - Seminarios especializados
  - Ruedas y agendas de negocios

de Precios de referencia en los diferentes canales según origen del producto  Características o						
Punto de venta	Unidad (Caja, Kg, otro)	Precio (US\$ por unidad)	Origen del producto	Fecha de toma de información	forma de presentación	Foto
Tía	Bolsa	2,89	Ecuador	12/12/2020	Papas Fritas Lay Artesanal 250 gr	ATESANAS.
Fybeca	Envase cartón tubular	3,62	Ecuador	12/12/2020	Papas Pringles Original	CRADES Pringles Researce
Kiwa Market	Bolsa	1,06	Ecuador	12/12/2020	Chips de Papa Nativa 50g KIWA	KIWA  Shine shoken Prido Bigs  Barrer  Barrer
Mi Comisariato	Bolsa	0,75	Ecuador	12/12/2020	Pa'Fritas Caseras 100g Carli	PA'FRITAS Caseras

<sup>\*</sup> Incluir información en distintos puntos de la cadena (mercados mayoristas, distribuidores y puntos de venta final) y de diferentes países de origen.

### Anexo 1 – Confituras, jaleas y mermeladas de cítricos

### Régimen Arancelario

Partida Nandina: 2005.20.00.00 Arancel Ad Valorem: 20.00% Arancel Específico: \$0.00

Fodinfa: 0.50%

Unidad Física: Kilogramos

# Descripción Arancelaria

2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.

2005.20.00.00 - Papas (patatas)

Impuesto al Valor Agregado I.V.A.: Producto gravado con tarifa 12% de IVA

Impuesto a los Consumos Especiales I.C.E.: 0%

## **Códigos Suplementarios**

Cod.Sup.: 0000

Detalle: Papas (patatas) Arancel Advalorem: 20.00%

#### **Autorizaciones y Restricciones**

Cod.Sup.: 0000

Entidad: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

Tipo: Restricción

Documento: Licencia de Importación no Automátic Fuente del Dato: Ventanilla Única

Ecuatoriana

Notas y Observaciones: Excepto países de la CAN: Colombia, Perú, Bolivia / Fecha de embarque

Cod.Sup.: 0000

Entidad: Ministerio de Salud Pública

Tipo: Restricción

Documento: Documento de Control Previo

Fuente del Dato: Ventanilla Única Ecuatoriana /ARCSA

Notas y Observaciones: Fecha de aceptación de la declaración aduanera

Requisitos y Condiciones Adicionales: No existen otras condiciones ni requisitos para importar

este producto

INEN SENAE: No

RTE INEN: No requiere ninguna Norma INEN

## **Observaciones INEN**

### VALOR DE CRITERIO ADICIONAL:

Para el caso de mercancías sujetas al cumplimiento de normas y reglamentos técnicos, se eximirá la obtención del Certificado de Reconocimiento como documento de soporte de la declaración aduanera, a las mercancías cuyas subpartidas arancelarias sean importadas hasta

Despacho Ministerial Dirección de Gestión y Monitoreo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior

por un monto de dos mil 00/100 dólares FOB (US\$ 2.000,00 FOB) mensuales, EXCEPTO para el caso de TEXTILES, CONFECCIONES y CALZADO, que no se sujetarán a dicha limitación del valor. (Resolución N° 007-2014 COMEX, R.O. 224 del 11 de abril de 2014, El Comité de Comercio Exterior).